

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### DECRETOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

Decreto 2.440/1963, de 30 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Vicealmirante D. Luis Carrero Blanco.—Página 2.266.

#### ORDENES

##### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

###### CUERPOS PATENTADOS

###### *Destinos.*

O. M. 4.116/63 (D) por la que se dispone pase destinado al Estado Mayor del General Jefe del Grupo Especial el Capitán de Infantería de Marina D. Luis María García de Carranza.—Página 2.266.

###### *Rectificaciones.*

O. M. 4.117/63 (D) por la que se rectifica, en el sentido que se indica, la Orden Ministerial número 3.973/63 (D. O. núm. 212).—Página 2.266.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

###### *Dietas.*

O. M. 4.118/63 (D) por la que se amplía, en el sentido que se expresa, la Orden Ministerial número 3.032/63 (D. O. núm. 155).—Página 2.266.

###### TROPA

###### *Ascensos.*

O. M. 4.119/63 (D) por la que se promueve a Cabos primeros Especialistas de Infantería de Marina a los

Cabos segundos Especialistas que se citan. — Páginas 2.266 y 2.267.

###### *Continuación en el servicio.*

O. M. 4.120/63 (D) por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Infantería de Marina que se relaciona.—Página 2.267.

##### PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

###### *Clasificación de viviendas.*

O. M. 4.121/63 por la que se clasifican como viviendas del tipo «B» las 32 viviendas de Renta Limitada, construídas por el Patronato de Casas de la Armada en la plaza de España, en El Ferrol del Caudillo.—Páginas 2.267 y 2.268.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

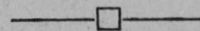
Orden de 18 de septiembre de 1963 por la que se anuncia concurso especial para proveer vacantes en la CAMPSA. Página 2.268.

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

###### SUBSECRETARÍA.

**Recompensas.**—Orden de 30 de septiembre de 1963 por la que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar de segunda clase, con distintivo blanco, al Capitán de Fragata D. Enrique Manera Reguera.—Página 2.268.

#### EDICTOS



# DECRETOS

## Ministerio del Ejército

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Vicealmirante don Luis Carrero Blanco.

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTIN ALONSO

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 235, pág. 14.074)

## ORDENES

### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

#### Cuerpos Patentados.

##### *Destinos.*

**Orden Ministerial núm. 4.116/63 (D).**—Se dispone que el Capitán de Infantería de Marina don Luis María García de Carranza cese en la Agrupación Independiente de Madrid y pase destinado, con carácter forzoso, al Estado Mayor del General Jefe del Grupo Especial.

Madrid, 30 de septiembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ....

##### *Rectificaciones.*

**Orden Ministerial núm. 4.117/63 (D).**—Se dispone quede rectificada la Orden Ministerial número 3.973/63, de 16 del mes actual (D. O. núm. 212), en el sentido de que la antigüedad que deben disfrutar en el empleo de Capitán los Tenientes de Infantería de Marina a que la misma se refiere es la de 17 de julio último, en lugar de 16 del mismo mes, que se hacía constar en la citada disposición.

Madrid, 30 de septiembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

#### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

##### *Diets.*

**Orden Ministerial núm. 4.118/63 (D).**—Como consecuencia de expediente tramitado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio Económico-Legal de este Ministerio e Intervención Central, se amplía la Orden Ministerial número 3.032/63 (D. O. núm. 155), de 8 de julio de 1963, en la que se designaba al personal del Cuerpo de Suboficiales de Infantería de Marina para efectuar el examen de ingreso en la Escuela Naval Militar, al objeto de ser admitidos al curso de Transformación para su pase al Cuerpo Patentado, en el sentido de que el traslado de dichos Suboficiales tendrá el carácter de comisión indemnizable del servicio con derecho a dietas, por una duración probable de ocho días.

Madrid, 30 de septiembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

##### **Tropa.**

##### *Ascensos.*

**Orden Ministerial núm. 4.119/63 (D).**—Por haber sido declarados "aptos" en el curso efectuado en la Escuela de Aplicación y reunir las demás condiciones determinadas al efecto, vengo en promover a Cabos primeros Especialistas de Infantería de Marina, de las Especialidades que al frente de cada uno se mencionan, a los Cabos segundos Especialistas que seguidamente se citan, con antigüedad y efectos administrativos a partir de 1 de enero de 1963, quedando relacionados como se indica.

Demetrio Rodríguez Hernández.—Zapadores.—Entre los Cabos primeros Carlos Gil Gundín y Francisco Pérez Piedra.



Valentín de la Torre Escobar.—Armas Pesadas y Acompañamiento.—Entre los Cabos primeros Pedro Moreno Gutiérrez y Antonio Contreras Gamito.

Madrid, 30 de septiembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

*Continuación en el servicio.*

**Orden Ministerial núm. 4.120/63 (D).**—Se concede la continuación en el servicio al personal de Infantería de Marina que seguidamente se relaciona, en los enganches o reenganches que se señalan y con los beneficios económicos reglamentarios:

Cabos primeros Especialistas.

Antonio Miralles Soro.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 1 de julio de 1963.

Manuel Abarca Alvarez.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 1 de julio de 1963.

José Vilariño Míguez.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 1 de julio de 1963.

Sebastián Pacheco Rael.—En cuarto reenganche, por cuatro años, desde 4 de enero de 1963.

Emilio Alonso Fernández.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 1 de julio de 1963.

Antonio Monroy Peláez.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 4 de julio de 1963.

Liberto Calpena Carreras.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 15 de junio de 1963.

Alfredo Gallego Muñoz.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 1 de julio de 1963.

Jaimé Fereiroa Ferro.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 1 de julio de 1963.

Feliciano Pacios Rodríguez.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 1 de julio de 1963.

Carlos Fernández Carreiras.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 1 de julio de 1963.

Baltasar González Muñoz.—En tercer reenganche, por cuatro años, desde 1 de junio de 1963.

Manuel Cendán Alonso.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 1 de julio de 1963.

Andrés Herrero Benítez.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 1 de julio de 1963.

Juan Antonio Millán Fuentes.—En tercer reenganche, por cuatro años, desde 10 de junio de 1963.

Vicente Soliveres Sifre.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 1 de julio de 1963.

Amable Díaz Real.—En tercer reenganche, por cuatro años, desde 20 de julio de 1963.

Agustín Navarro Ojeda.—En tercer reenganche, por cuatro años, desde 1 de julio de 1963.

Andrés Fernández Alvarez.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 1 de julio de 1963.

Cesáreo García Blanco.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 2 de julio de 1960.

Músicos de tercera Clase.

Bonifacio Ruiz de Mier.—En sexto reenganche, por cuatro años, desde 26 de mayo de 1963, pero

sin beneficios económicos por disfrutar los de Sargento.

Rufino Gómez García.—En tercer reenganche, por cuatro años, desde 2 de julio de 1963, pero sin beneficios económicos a partir de 1 de agosto de 1963 en que comienza a percibir los de Sargento.

Cabo primero de Banda.

Antonio Carballeira Arnos.—En octavo reenganche, por seis meses y veintisiete días, a partir de 9 de julio de 1963, por ser el tiempo que le falta para pasar a la situación de "retirado", pero sin beneficios económicos por disfrutar los de Sargento.

Cabo segundo de Banda.

Eladio Soto Gil.—En sexto reenganche, por cuatro años, desde 5 de julio de 1963.

Cabos segundos Especialistas.

Domingo Díaz Vilches.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 14 de mayo de 1963.

José Luis Herrera Rodríguez.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 1 de julio de 1963.

Madrid, 30 de septiembre de 1963.

NIETO

**PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA**

*Clasificación de viviendas.*

**Orden Ministerial núm. 4.121/63.**—En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento Orgánico del Patronato de Casas de la Armada, aprobado por Decreto de 17 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 274/60), y los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de adjudicación y uso de viviendas en arrendamiento (O. M. núm. 86/61, D. O. número 7/61), y como ampliación a la Orden Ministerial número 3.873/62 (D. O. núm. 245/62), sobre clasificación de viviendas del Patronato en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, y a propuesta del Consejo Directivo de dicho Patronato, vengo a disponer lo siguiente:

1.º Se clasifican como viviendas de tipo "B", para su arrendamiento en las condiciones marcadas en el vigente Reglamento de adjudicación y uso al personal que ostente la categoría de Jefe, las 32 viviendas de Renta Limitada construidas por el Patronato de Casas de la Armada en la Plaza de España, en el Ferrol del Caudillo.

2.º En aplicación a lo dispuesto en la nota aclaratoria número 2 de la Orden Ministerial 3.673/62, sobre clasificación de viviendas por el Patronato en El Ferrol del Caudillo, se asignan tres viviendas a los siguientes destinos:

Jefe del Ramo de Armamento.

Jefe de los Servicios Eclesiásticos del Departamento.

Jefe de Intervención del Departamento.

3.º En cumplimiento de lo dispuesto en la circular comunicada por el Patronato de Casas en el DIARIO OFICIAL número 273/57, se invitará a los Jefes que actualmente ocupan viviendas clasificadas como tipo "C"; para Oficiales, para que pasen a ocupar viviendas en el nuevo edificio, en el caso de que las viviendas que hoy disfrutan les hubiesen sido adjudicadas en su categoría de Jefes.

Los que acepten este cambio de viviendas serán relacionados, para la adjudicación, a continuación de los que cuenten con igual número de hijos.

Madrid, 30 de septiembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Presidencia del Gobierno.

Excmos. Sres.: Puestas a disposición de la Junta Calificadora de aspirantes a Destinos Civiles, por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., dos plazas de Auxiliar Administrativo, que han de ser provistas por personal de los Ejércitos acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 (*Boletín Oficial del Estado* número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 (*Boletín Oficial del Estado* número 91), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncian en concurso especial para ser cubiertas por el referido personal que lo solicite dos plazas de Auxiliar Administrativo de la expresada Compañía y que corresponden a la Factoría de Cádiz, rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 13 de diciembre de 1962 (*Boletín Oficial del Estado* número 310).

Al propio tiempo se recuerda a los aspirantes a estas plazas que los que resulten designados para ocuparlas responderán ante la CAMPSA de poseer los conocimientos exigidos, especialmente de taquigrafía y meconografía, teniendo en cuenta que de no poseerlos quedarán incurso en el apartado f) del artículo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952 (*Boletín Oficial del Estado* número 199).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1963.—P. D. *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 236, pág. 14.121.)

## Ministerio del Ejército.

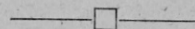
SUBSECRETARÍA.

*Recompensas.* En atención a los méritos y demás circunstancias que concurren en el capitán de Fragata D. Enrique Manera Reguera, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar de segunda clase con distintivo blanco.

Madrid, 30 de septiembre de 1963.

MARTIN ALONSO

(Del D. O. del Ejército núm. 222, pág. 3).



## EDICTOS

(402)

Don Martín Martín López, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Tarragona y del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto del Trozo de esta Provincia, Carlos Vicéns Solé,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad judicial de este Departamento Marítimo, ha sido declarada nula y sin valor alguno la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo, Carlos Vicéns Solé; incurriendo en responsabilidad la persona que la hallare y no haga entrega de ella a las Autoridades de Marina.

Tarragona, 27 de septiembre de 1963.—El Comandante, Juez instructor, *Martín Martín López*.

(403)

Don Manuel Otero Crespo, Alférez de Navío y Juez instructor del expediente que instruyo con motivo de la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima correspondiente al inscripto de este Trozo, folio 43 de 1959, Manuel Sevilla Vidal,

Hago saber: Que la Superior Autoridad judicial de este Departamento Marítimo ha declarado nulo y sin ningún valor dicho documento, por haber sido justificado su extravío; incurriendo en responsabilidad las personas que lo encuentren o posean y no lo entreguen a las Autoridades de Marina.

Riveira, 24 de septiembre de 1963.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *Manuel Otero Crespo*.